

## Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

004317

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0433-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 27 de Noviembre de 2017.

# LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

#### VISTO:

i) Resolución de Alcaldía Nº 433-2017/MDPN de fecha 22 de Setiembre de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economías, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0432-2017-MDPN/A, de fecha 27 de Noviembre de 7, se resuelve dejar sin efecto la designación del Sr. Ángel Rodolfo MERINO CARHUAPOMA encargado del área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo 7, Provincia de Chincha y Departamento de Ica:

Que, el Área de Saneamiento Ambiental tiene como una de sus funciones proponer, monitorear y ejecutar a implementación de políticas de medio ambiente y saneamiento ambiental, actividades que no se pueden plasmar si no cuenta con un responsable de área; por tanto es necesario la designación de un nuevo encargado del Área de Saneamiento Ambiental.

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular de Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la persona de PRADA GUTIERREZ, Josimar como Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.

004349



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica 66436

014316

00004206

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

CHINCHA CANCELLO

Registrese, comuniquese y cúmplase



004348